



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

G-018-2021

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A: **Abogada Vilma Cecilia Morales Montalván**
Presidenta Comisión Interventora
Instituto Hondureño de Seguridad Social

DE: **Saúl Enrique Morales Rivera - CPC número: 0004**

FECHA: **jueves, 11 de marzo de 2021**

En seguimiento a lo solicitado por la Gerencia Administrativa y Financiera mediante Memorando N° 2107-GAYF-2021, mediante la cual se solicita se elabore Certificado CPC sobre la **AMPLIACION DE CONTRATO 362-2019, CONSTRUCCIÓN DE BODEGA EN LA PERIFÉRICA N° 2 DEL IHSS SUSCRITO CON LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA MR MOLINA**, otorgo el Visto Bueno para la modificación acumulada antes referida en virtud que la misma asciende a 21.52% aproximadamente, según los documentos puestos a la vista, por lo que se encuentra dentro de lo contemplado en el artículo 122 y 123 de la Ley de Contratación del Estado.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre: **Saúl Enrique Morales Rivera**

Número: **0004**

SELLO

Página 1 de 1